



XIV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tlatelolco, D.F., México, 1° de noviembre de 2000.

RESOLUCIÓN CG/E/Res.404
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Tomando en consideración el Memorandum del Secretario General (Doc. CG/E/518);

Teniendo presente el Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL;

Considerando que para el período de cuatro años a partir del 1° de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2003 fueron electos por Resolución 392 (XVI), Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela;

Considerando asimismo que en la misma Resolución 392 (XVI), Brasil fue electo por un año que termina el 31 de diciembre de 2000,

Resuelve:

Elegir como Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del OPANAL a los Gobiernos de Argentina, Brasil y Colombia, por un período de un año a partir del 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001 a fin de que, además de las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco le confiere a la CCAAP y de las que le asigna la Conferencia General, velen por el buen funcionamiento del Reglamento Financiero de acuerdo con las disposiciones del propio Tratado y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.

(Aprobada en la 92ª Sesión celebrada
el 1° de noviembre de 2000)